
DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.144

Miércoles 5 de Enero de 2022

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2066926

MINISTERIO DE HACIENDA

Comisión para el Mercado Financiero

CERTIFICADO N°486

Certifico: Que por escritura pública de fecha 6 de septiembre de 2021, otorgada ante el Notario Público Titular de la Octava Notaría de Santiago, don Luis Ignacio Manquehual Mery, con domicilio en calle Huérfanos número novecientos cuarenta y uno, local trescientos dos, comuna de Santiago, se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de accionistas de Avante Administradora General de Fondos S.A., celebrada con fecha 2 de septiembre de 2021, ante el Notario ya individualizado.

Que por resolución exenta N° 7.073, de 3 de diciembre de 2021, de la Comisión para el Mercado Financiero, se aprobó la reforma de estatutos de Avante Administradora General de Fondos S.A., que consiste en:

Aumentar el capital social de \$300.000.000, dividido en 300.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, a \$500.000.000, dividido en 500.000.000 acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, mediante la emisión de 200.000.000 de acciones de pago, correspondientes a \$200.000.000, a ser suscritas y pagadas en el plazo de 3 años a contar del día 2 de septiembre de 2021. Se modifican los artículos quinto y primero transitorio. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.

Santiago, 6 de diciembre de 2021.- Por orden del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero, Gerardo Bravo Riquelme, Secretario General.